M20251119D004537 – MDN-DVGSEDB-DIVRI

PARA: **NEYDA ENITH QUIÑONES CALONJE - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

COPIA: **VIVIANA MARIN GOMEZ - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

DE: **LUIS AUGUSTO APONTE TINOCO**

DIRECCIÓN

FECHA: 19 Noviembre 2025

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO MC 090 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS CUARTO PROPONENTE: GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.

En vista de que el segundo oferente, CIENTÍFICAS S.A.S., no aportó las especificaciones técnicas de los elementos a contratar en el proceso MC 090 / 2025 MDN-VVGSED-DIVRI, ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS, y la oferta de la tercer proponente, María Alejandra Cárdenas Aguilar, fue rechazada, a continuación, realizo la evaluación del cuatro proponente, Grupo CAF Tecnología S.A.S.:

En la descripción cumple con el número de unidades exigidas y especificaciones de los 27 ITEMS.

Experiencia del proponente

Frente al numeral 14.3.3 que contempla las condiciones de experiencia del proponente, del documento Invitación a ofertar No 090/2025 MDN – VVGSED – DIVRI, en su numeral 14.3.1, el Grupo CAF Tecnología S.A.S aportó, entre otros, un contrato por 68 millones de pesos suscrito el 17 de marzo de 2021 con la subred integrada de servicios de salud Sur E.S.E., ajustándose al 100 por ciento del presupuesto asignado por la DIVRI ($ 44.992.727) para el objeto del actual contrato.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el numeral 14.3.5 relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, del documento Invitación a ofertar No 090/2025 MDN – VVGSED – DIVRI, el oferente evaluado aportó un certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por su representante legal, el 10 de noviembre pasado. De igual manera, aportó un reporte del Ministerio del Trabajo del 28 de marzo del presente año con calificación de los estándares mínimos del SGSST, obteniendo una calificación de 100, y otra certificación de SURA del pasado dos de octubre, en la que consta que CAFT es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

Cordialmente,

LUIS AUGUSTO APONTE TINOCO
Profesional Del Sector Defensa - 18
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED
Firmado electrónicamente SGDEA

Revisó:
Elaboró: LUIS AUGUSTO APONTE TINOCO
Anexos: